INFORME GERENCIAL EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA No. 003-00-L-CATAM-GRUAL-2026
Objeto: “OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.”
Periodo evaluado: 1 al 31 de julio de 2026 **Fecha de corte:** 31 de julio de 2026
Versión: 3

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL

Concepto	**Información**
Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Interventoría	CONSORCIO INTERCATAM 2026
Contratista	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS
Profesional PMP Contratista	Ing. Miguel Ángel Diaz Rodríguez
Contrato inicial	$3.076.262.721,28
Valor adicional	$297.759.188,72
Valor total vigente	**$3.374.021.910,00**
Fecha de inicio	23 de junio de 2026
Fecha de terminación	30 de octubre de 2026
Frentes asignados	Viviendas, Vías, GRUAL, Hangar Sur, Sanidad y GRUTE Almacenes

2. RESUMEN GERENCIAL

Durante el mes de julio de 2026, el contrato presentó una aceleración significativa de la ejecución, especialmente durante las semanas 3 y 4, soportada principalmente en las actividades desarrolladas en el frente Hangar Sur.

A la fecha de corte del 29 de julio de 2026, la programación acumulada establecía una ejecución equivalente al 1,82 %, correspondiente a $61.407.198,76, mientras que la ejecución reportada para

las cuatro semanas del periodo asciende aproximadamente a $643.763.380,43, equivalente al 19,08 % del valor contractual vigente.

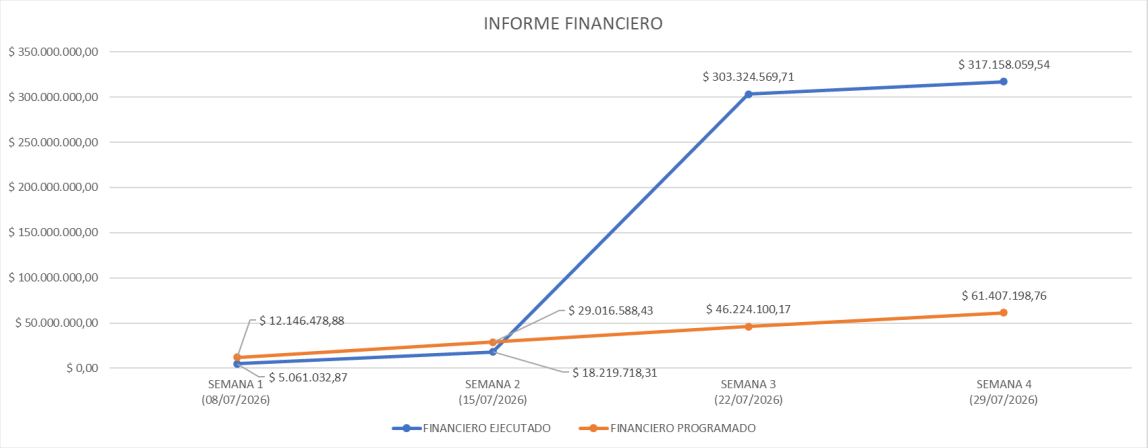
En términos estrictamente presupuestales, el comportamiento evidencia una ejecución significativamente superior a la programación acumulada. No obstante, desde una perspectiva gerencial y bajo los principios de dirección de proyectos, este resultado debe analizarse con cautela, debido a que el avance se encuentra altamente concentrado en un frente de trabajo, mientras los demás frentes presentan niveles de intervención inferiores o incipientes.

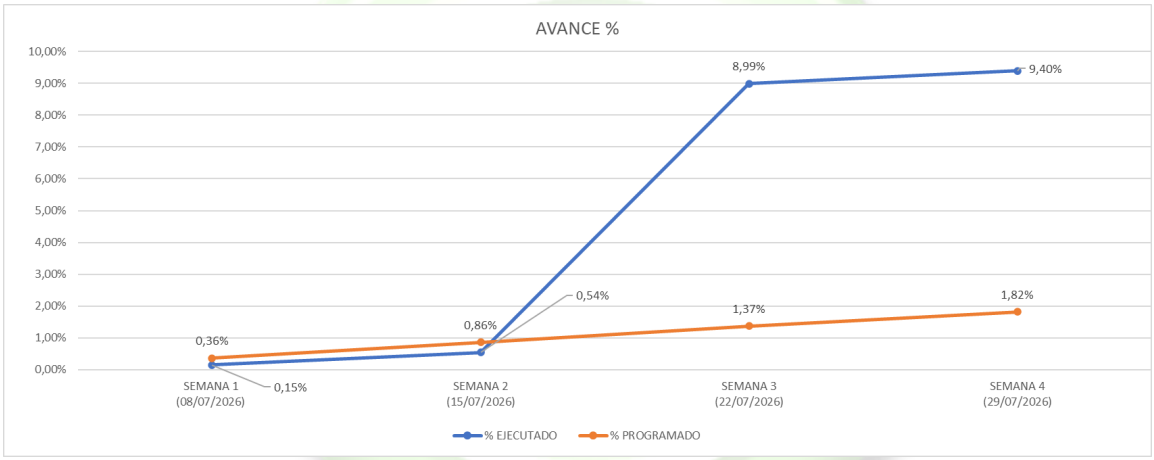
Por lo anterior, el principal reto para el siguiente periodo no consiste únicamente en mantener el ritmo financiero alcanzado, sino en equilibrar la ejecución física, técnica, administrativa y financiera, garantizando la disponibilidad oportuna de recursos, materiales, equipos y personal en los diferentes frentes.

El comportamiento observado permite clasificar actualmente el proyecto como de atención gerencial prioritaria, no necesariamente por presentar un bajo desempeño global, sino por el riesgo de que una ejecución concentrada genere posteriormente restricciones de productividad, interferencias entre actividades, desbalance entre frentes o dificultades para cumplir integralmente el objeto contractual dentro del plazo establecido.

3. INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Corte	Programado acumulado	Valor programado	Ejecutado periodo	Valor ejecutado
Semana 1 – 08/07/2026	0,36 %	$12.146.478,88	0,15 %	$5.061.032,87
Semana 2 – 15/07/2026	0,86 %	$29.016.588,43	0,54 %	$18.219.718,31
Semana 3 – 22/07/2026	1,37 %	$46.224.100,17	8,99 %	$303.324.569,71
Semana 4 – 29/07/2026	1,82 %	$61.407.198,76	9,40 %	$317.158.059,54
Acumulado ejecutado reportado	**1,82 %**	**$61.407.198,76**	**9,40%**	**$317.158.059,54**





Lectura gerencial

La ejecución acumulada reportada representa aproximadamente el **9.40 %** d**el valor contractual vigente**, frente al **1,82 % programado**, generando una diferencia de aproximadamente **7,58 puntos porcentuales**.

El incremento más importante se produjo entre las semanas 2 y 3, evidenciando una fuerte capacidad de aceleración productiva. Sin embargo, este comportamiento debe mantenerse bajo seguimiento para determinar si corresponde a una aceleración sostenible de la ejecución, a una concentración temporal de actividades de alto valor o a una combinación de ambas situaciones.

En consecuencia, el indicador financiero deberá analizarse conjuntamente con las cantidades realmente ejecutadas, verificadas y aceptadas, el avance físico por frente, las actividades críticas y los recursos comprometidos.

4. ESTADO DE LOS FRENTES DE TRABAJO

4.1 Viviendas

Durante el periodo se desarrollaron actividades relacionadas con:

- Desmonte de cielos rasos.
- Demolición de pisos.
- Desmonte de mobiliario.

Evaluación gerencial: frente con actividades iniciadas, pero que requiere incremento de recursos y productividad para evitar que su participación en la ejecución general continúe siendo marginal.

4.2 Vías

Se adelantaron actividades correspondientes a:

- Ensayos de laboratorio CBR.

Evaluación gerencial: las actividades corresponden principalmente a etapas de diagnóstico y caracterización. Se recomienda asegurar la continuidad hacia las actividades constructivas subsiguientes, evitando que los ensayos se conviertan en una restricción para la programación del frente.

4.3 GRUAL

Se ejecutaron actividades de:

- Demolición de muros en mampostería.
- Desmonte de cielos rasos.
- Demolición de pisos.
- Alzado de muros divisorios de mampostería.
- Alzado de cuchillas para cubiertas.
- Fundida de dados para columnetas.
- Desinstalación de canaletas de voz y datos.
- Desmonte de carpa de zona común.
- Corte de viga canal.

Evaluación gerencial: frente con diversidad de actividades y potencial de crecimiento productivo. Se requiere fortalecer la planeación de secuencias constructivas, suministro de materiales y coordinación de especialidades.

4.4 Hangar Sur

Se desarrollaron actividades de:

- Lavado de superficies.
- Limpieza de juntas y retiro de sellos.
- Fresado de placa de concreto.
- Instalación de UCRETE HF de 6 mm.

Evaluación gerencial: constituye el principal motor de la ejecución del periodo y explica buena parte del incremento presupuestal observado.

Se recomienda mantener este frente bajo control especial en materia de calidad, productividad, rendimientos, suministro, condiciones de superficie, tolerancias, cumplimiento de fichas técnicas y aceptación de las actividades, dada la incidencia que tiene sobre el resultado general del contrato.

4.5 Sanidad

Se ejecutó:

- Retiro del piso vinílico existente.

Evaluación gerencial: actividad inicial que debe articularse rápidamente con las actividades posteriores para evitar tiempos muertos y asegurar continuidad.

4.6 GRUTE Almacenes

No se reportan actividades representativas dentro de la información suministrada para el periodo.

Evaluación gerencial: debe definirse una estrategia concreta de incorporación o reactivación del frente, de acuerdo con la programación contractual y las prioridades establecidas por la Entidad.

5. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

El análisis de las cantidades de obra ejecutadas y sus respectivos precios unitarios evidencia una ejecución presupuestal adelantada respecto de la programación acumulada.

Sin embargo, existe una condición que requiere especial atención gerencial: el avance no está distribuido homogéneamente entre los frentes de trabajo.

Esta situación genera un potencial riesgo de desbalance de producción, dado que un proyecto puede presentar indicadores financieros favorables y, simultáneamente, mantener actividades críticas con baja productividad.

Por tanto, el 19,08 % reportado no debe interpretarse de manera aislada como indicador suficiente de desempeño integral.

El objetivo para agosto debe ser convertir la aceleración observada en una ejecución sostenida, equilibrada, verificable y distribuida entre los diferentes frentes de trabajo.

6. GESTIÓN DEL ANTICIPO – JULIO DE 2026

Durante el mes de julio de 2026 se adelantaron las gestiones administrativas, contractuales y financieras relacionadas con la aprobación y desembolso del anticipo contractual.

6.1 Gestión documental y aprobación del Plan de Inversión y Utilización del Anticipo

Mediante Oficio No. 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-017 del 2 de julio de 2026, se realizó la entrega del Plan de Inversión y Utilización del Anticipo para revisión por parte de la Interventoría.

Posteriormente, la Interventoría formuló observaciones mediante Oficio No. CINTERCATAM-CE-023-2026. Estas observaciones fueron atendidas por el contratista mediante la presentación de la Versión 2 del Plan de Inversión y Utilización del Anticipo, remitida a través del Oficio No. 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-030 del 14 de julio de 2026.

6.2 Solicitud de desembolso

Mediante Oficio No. 003-00-L-CATAM-INGEDEUR-023 del 6 de julio de 2026, se remitió la documentación correspondiente a la solicitud de desembolso del anticipo para su respectivo trámite ante la fiducia.

Dentro de la gestión contractual se realizó igualmente la entrega del contrato de fiducia, la certificación de apertura de la cuenta y demás documentos requeridos para completar el trámite administrativo y financiero correspondiente.

6.3 Desembolso del anticipo

Finalmente, el **29 de julio de 2026**, la Supervisión notificó el desembolso del anticipo contractual por valor de:

NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE.

($922.878.820,20)

Los recursos fueron consignados en la cuenta de ahorros suministrada por la fiducia.

6.4 Lectura gerencial del anticipo

El desembolso del anticipo constituye un hito relevante para la continuidad de la ejecución contractual, en tanto permite fortalecer la capacidad financiera del contratista para atender necesidades directamente relacionadas con la ejecución de la obra, de conformidad con el Plan de Inversión y Utilización del Anticipo aprobado y las condiciones contractuales aplicables.

A partir del desembolso, resulta necesario mantener un control permanente de su utilización, garantizando la trazabilidad entre los recursos recibidos, su destinación, los soportes correspondientes y las necesidades reales de ejecución.

Se recomienda:

- Mantener un control independiente y trazable del manejo del anticipo.
- Verificar que los recursos se destinen exclusivamente a las necesidades autorizadas del proyecto.
- Conciliar periódicamente los movimientos y soportes asociados a su utilización.
- Relacionar cada desembolso con actividades, frentes, cantidades, materiales, equipos o servicios efectivamente requeridos para la obra.
- Mantener actualizada la documentación financiera y los soportes correspondientes.
- Realizar seguimiento permanente a los saldos disponibles y necesidades futuras de caja.
- Articular el uso del anticipo con el programa de adquisiciones y la programación de obra.
- Evitar que la disponibilidad del anticipo sea considerada únicamente como un indicador financiero, sin correspondencia con producción física verificable.

7. ACLARACIÓN SOBRE LOS ANEXOS SOLICITADOS POR LA INTERVENTORÍA

Respecto de los anexos solicitados por la Interventoría en la **Versión 1 y 2 del presente informe**, se aclara que parte de la documentación requerida se encuentra incorporada dentro de la información aportada mediante los diferentes informes y entregas correspondientes a cada componente de gestión del proyecto.

En consecuencia, para efectos de trazabilidad documental, se presenta la siguiente identificación del estado de la información:

Anexo solicitado	Identificación de estado
Anexo Acreditación del Especialista en Pavimentos:	**Datos Especialista de Pavimento:** Jair Andrés Parra Garzon. **CC. 79813449** Ingeniero Civil - Especialista en Ingeniería de Pavimentos TP. **25202123601 CND** Los anexos correspondientes se encuentran aprobados y conciliados entre las partes. Esta información ya fue entregada y socializada y se encuentra reflejada en los indicadores de seguimiento mencionados en el presente informe.
Anexo de Soportes Financieros del Anticipo y Fideicomiso	Dentro del contenido del presente informe se establece la trazabilidad relacionada con el estado del manejo y legalización del anticipo correspondiente al periodo de julio de 2026. Los soportes documentales hacen parte de la gestión financiera y contractual presentada durante el periodo.

Anexo solicitado	Identificación de estado
Anexo del Cronograma Actualizado en MS Project (Línea Base vs. Real)	Los anexos correspondientes al control y seguimiento del cronograma de obra se encuentran aprobados y conciliados entre las partes. Esta información ya fue entregada y socializada y se encuentra reflejada en los indicadores de seguimiento mencionados en el presente informe.
Anexo de Actas de Comité de Obra y Minutas de Coordinación	Al igual que los informes de control y seguimiento, los anexos solicitados han sido entregados y socializados por parte del contratista a la Interventoría como parte de la gestión de coordinación y seguimiento del proyecto.
Anexo de Ensayos de Laboratorio y Control de Calidad	Los resultados correspondientes al control de calidad de los materiales y actividades han sido entregados y socializados de acuerdo con los requerimientos establecidos para cada actividad. Para el presente periodo no se reportaron inconformidades relacionadas con estos resultados.
Anexo de Documentación SST y Ambiental (PIN y F.O.D.)	Los anexos solicitados han sido entregados conforme al alcance de la documentación e informes requeridos dentro del proceso de ejecución, de acuerdo con los requerimientos de gestión establecidos por la Entidad.
Anexo de Registro Fotográfico y Avance por Frente	La información correspondiente se encuentra presentada en los diferentes informes semanales, los cuales han sido socializados y revisados por la Interventoría.

Consideración gerencial sobre la trazabilidad documental

La presente aclaración tiene como finalidad precisar que el informe gerencial ejecutivo no sustituye los documentos técnicos, administrativos, financieros, contractuales, legales, de SST, ambientales o de calidad que soportan la ejecución del proyecto.

Los documentos y anexos correspondientes hacen parte del sistema documental de seguimiento del contrato y se encuentran distribuidos en los informes y entregas efectuadas por las diferentes áreas y componentes de gestión.

Por lo anterior, el presente informe consolida y presenta los principales resultados desde una perspectiva gerencial, mientras que el detalle técnico y documental debe ser consultado en los respectivos informes, actas, soportes, registros y anexos que integran el expediente de ejecución contractual.

8. GESTIÓN DE PAGOS PARCIALES Y FLUJO DE CAJA

El anticipo y los pagos parciales constituyen elementos estratégicos para el aseguramiento de la ejecución contractual, en la medida en que permiten mantener la capacidad operativa y financiera necesaria para atender la movilización, adquisición de materiales, contratación de personal, disponibilidad de equipos y demás necesidades directamente relacionadas con el desarrollo de la obra.

Por esta razón, su administración debe recibir seguimiento gerencial específico y permanente.

De igual manera, los pagos parciales deben gestionarse de manera oportuna, coordinada y documentada, puesto que representan una herramienta fundamental para mantener el flujo de caja requerido por el contratista y, consecuentemente, la capacidad de sostener los diferentes frentes de trabajo.

Se recomienda establecer una ruta de revisión, conciliación, aprobación y trámite de cuentas, con responsables y tiempos definidos entre contratista, Interventoría y Entidad.

El objetivo debe ser evitar que diferencias de carácter documental, técnico, administrativo o financiero generen represamientos que afecten la capacidad del contratista para mantener personal, materiales, equipos y proveedores.

El flujo financiero deberá mantenerse directamente vinculado al avance físico efectivamente ejecutado, medido, soportado y aceptado, preservando simultáneamente la trazabilidad y el control de los recursos públicos.

9. GESTIÓN DE SST Y AMBIENTAL

Durante el periodo se desarrollaron actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre ellas:

- Entrega de elementos de protección personal y seguridad.
- Charlas e inducciones.
- Estudios de seguridad.
- Socialización de planes de seguridad ajustados a cada frente y actividad.

Estas actividades adquieren especial relevancia frente al incremento de la producción y a la necesidad de mantener simultáneamente varios frentes de trabajo.

En materia ambiental se reportó:

- Avance en la solicitud del PIN ambiental.
- Organización de acopios de residuos de construcción y demolición.

Recomendación gerencial

El incremento de personal y frentes deberá estar acompañado de un crecimiento proporcional de la capacidad de gestión SST y ambiental.

La aceleración de la obra no deberá generar disminución de los controles preventivos, ambientales o de calidad.

10. GESTIÓN DE COMUNICACIONES E INTEGRACIÓN ENTRE LAS PARTES

Uno de los aspectos prioritarios para el siguiente periodo es fortalecer la comunicación formal, técnica, administrativa y financiera entre Entidad, Interventoría y Contratista.

La ejecución simultánea de diferentes frentes exige que las decisiones se adopten oportunamente y que cualquier situación que pueda afectar alcance, plazo, costo, calidad o recursos sea identificada y gestionada anticipadamente.

Se propone implementar una **mesa de seguimiento semanal o comité semanal**, con participación de:

- Entidad.
- Interventoría.
- Contratista.
- Dirección de obra.
- Responsables técnicos y administrativos, cuando corresponda.

Agenda mínima

- Avance físico por frente.
- Avance financiero.
- Programación de las próximas dos semanas.
- Restricciones y compromisos.
- Estado del anticipo.
- Estado de pagos parciales.
- Materiales y adquisiciones.
- Personal y equipos.
- Calidad.
- SST.

- Gestión ambiental.
- Riesgos.
- Cambios y actividades adicionales.
- Temas contractuales pendientes.
- Compromisos, responsables y fechas de cierre.

Las decisiones relevantes deberán quedar formalmente documentadas, evitando que instrucciones, acuerdos técnicos o administrativos importantes permanezcan únicamente en comunicaciones informales.

11. ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA

Establecer como objetivo operativo la ejecución simultánea y permanente, de acuerdo con las condiciones contractuales y las prioridades definidas por la Entidad.

Acción 2. Plan de recuperación y balance de frentes

El contratista deberá garantizar el:

- Personal por frente.
- Equipos.
- Materiales.
- Actividades.
- Rendimientos.
- Metas semanales.

Acción 3. Control de restricciones

Implementar un registro de restricciones en cada comité que permita identificar:

Restricción → Responsable → Fecha requerida → Acción → Fecha de solución → Estado.

Esto permitirá anticipar problemas antes de que impacten el cronograma.

Acción 4. Integración técnica, administrativa y financiera

Toda decisión de aceleración deberá evaluarse integralmente para determinar su impacto sobre:

Alcance + Tiempo + Costo + Calidad + Recursos + SST + Ambiente.

No se recomienda generar aceleraciones aisladas que posteriormente produzcan sobrecostos, reprocesos o dificultades de programación.

Acción 5. Control del anticipo

Implementar un seguimiento del anticipo que permita visualizar:

- Valor recibido.
- Valor utilizado.
- Valor legalizado/soportado.
- Saldo.
- Destinación.
- Relación con actividades de obra.
- Necesidades futuras.

Acción 6. Agilización de pagos parciales

Establecer un cronograma interno para revisión y conciliación de actas, soportes, cantidades y documentos requeridos, con el propósito de reducir tiempos administrativos y preservar el flujo de caja del proyecto.

Acción 7. Control de productividad

Para cada frente deberán establecerse metas semanales de cantidades de obra, permitiendo comparar:

Programado → Ejecutado → Diferencia → Causa → Acción correctiva.

Acción 8. Control de calidad

La ejecución de obra deberá estar acompañado de controles de calidad documentados y aceptación de las actividades antes de avanzar hacia etapas que puedan ocultar o afectar trabajos previamente ejecutados.

Acción 9. Gestión de riesgos

Se deberá priorizar el seguimiento de:

- Retrasos por baja asignación de recursos.
- Concentración de ejecución en un solo frente.
- Falta de materiales.
- Disponibilidad de equipos.

- Flujo de caja.
- Trámites administrativos.
- Interferencias entre actividades.
- Condiciones de operación de las instalaciones.
- SST y aspectos ambientales.
- Calidad y reprocesos.

12. MATRIZ GERENCIAL DE ALERTAS

Aspecto	Estado	Nivel de atención	Acción
Ejecución presupuestal	Superior a programación	🟢 Favorable	Mantener control y validar cantidades
Concentración del avance	Alta en Hangar Sur	🔴 Crítico	Diversificar producción entre frentes
Cumplimiento de cuatro frentes	Requiere fortalecimiento	🔴 Alto	Garantizar recursos y programación
Flujo de caja	Estratégico	🟠 Alto	Controlar anticipo y pagos parciales
Cronograma	Requiere seguimiento	🟠 Alto	Programación semanal y lookahead
Recursos	Deben aumentar en frentes secundarios	🟠 Alto	Plan de asignación de personal/equipos
SST	Actividades implementadas	🟢 Favorable	Mantener controles con crecimiento de obra
Ambiental	En proceso	🟠 Medio	Consolidar PIN y gestión RCD
Calidad	Requiere control proporcional al avance	🟠 Medio	Inspecciones y aceptación por actividad
Comunicaciones	Requiere mayor integración	🟠 Alto	Mesa semanal y compromisos documentados

Aspecto	Estado	Nivel de atención	Acción
Anticipo	Desembolsado el 29/07/2026	🟠 Alto	Seguimiento a utilización, soportes y legalización

13. RECOMENDACIONES GERENCIALES PARA AGOSTO DE 2026

- Mantener la capacidad de producción alcanzada, evitando que la aceleración de julio sea únicamente coyuntural.
- Garantizar mínimo cuatro frentes en ejecución simultánea, conforme a las condiciones contractuales y la programación aprobada.
- Reducir la dependencia del frente Hangar Sur como principal generador de avance.
- Asegurar anticipadamente materiales, equipos, personal y subcontratos necesarios.
- Implementar un tablero único de control físico-financiero-administrativo.
- Fortalecer la gestión y trazabilidad del anticipo desembolsado.
- Agilizar la revisión y trámite de pagos parciales, siempre sobre cantidades ejecutadas y debidamente soportadas.
- Realizar reuniones periódicas de conciliación entre contratista e Interventoría sobre cantidades, precios, modificaciones, actividades adicionales y aspectos contractuales.
- Fortalecer el control de calidad en las actividades de alto impacto.
- Mantener los estándares SST y ambientales pese al incremento de productividad.
- Documentar formalmente todas las decisiones que tengan impacto en plazo, costo, alcance, calidad o condiciones de ejecución.
- Evitar que el indicador financiero sea utilizado de manera aislada para medir el éxito del proyecto.
- Mantener seguimiento específico a la utilización y legalización del anticipo, garantizando su correspondencia con las necesidades y actividades autorizadas del proyecto.
- Consolidar la información técnica, administrativa, financiera, contractual y de calidad como soporte integral para la toma de decisiones gerenciales.

14. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

El comportamiento del contrato durante julio de 2026 presenta un resultado presupuestal favorable, con una ejecución reportada significativamente superior a la programación acumulada. La capacidad demostrada durante las semanas 3 y 4 evidencia que el contratista cuenta con capacidad para acelerar la producción cuando dispone de los recursos y condiciones necesarias.

De igual manera, durante el periodo se culminaron las gestiones administrativas requeridas para el desembolso del anticipo contractual, el cual fue notificado por la Supervisión el 29 de julio de 2026 por valor de $922.878.820,20. Este resultado constituye un elemento favorable para el fortalecimiento de la capacidad financiera y operativa del proyecto, pero implica simultáneamente la necesidad de mantener controles estrictos sobre su utilización, trazabilidad, destinación y legalización.

No obstante, desde una perspectiva integral de gerencia de proyectos, el resultado debe considerarse con alerta preventiva, debido principalmente a la concentración de la producción en el frente Hangar Sur y al bajo nivel relativo de actividad de otros frentes.

El principal desafío para el siguiente periodo será, por tanto, transformar el crecimiento puntual de la ejecución en una producción estable, diversificada, sostenible y verificable, asegurando como mínimo cuatro frentes de trabajo activos y articulando la ejecución física con los procesos técnicos, administrativos, financieros, contractuales, de calidad, SST y ambientales.

De manera particular, la adecuada administración del anticipo y la oportunidad en los pagos parciales deberán considerarse mecanismos estratégicos para preservar el flujo de recursos necesario para la ejecución, siempre bajo los controles contractuales, presupuestales y de trazabilidad correspondientes.

Respecto de los anexos solicitados por la Interventoría en la versión 1 del presente informe, se deja constancia de que la información requerida se encuentra, según corresponda, incorporada en el presente documento o soportada mediante los informes, actas, registros, anexos y entregas efectuadas por cada uno de los componentes de gestión del proyecto. En este sentido, la documentación técnica y administrativa detallada forma parte del sistema de soporte del contrato y deberá ser consultada en las respectivas dependencias o componentes responsables.

Es importante precisar que el Informe Gerencial Ejecutivo es, por naturaleza, un documento breve, estratégico y de consolidación, cuyo propósito es presentar a los interesados, directivos y responsables de la toma de decisiones una visión general del estado del proyecto. Su función es permitir conocer de manera rápida cómo está funcionando el proyecto, cuáles son sus principales resultados, qué problemas o riesgos requieren atención y qué acciones deben implementarse, sin que sea necesario revisar la totalidad de los detalles técnicos y documentales de la obra.

En consecuencia, el presente informe no pretende sustituir ni reproducir integralmente la documentación técnica, administrativa, financiera, contractual, legal, de SST, ambiental y de calidad que soporta la ejecución del contrato. Los detalles, evidencias, mediciones, ensayos, registros, actas, soportes financieros, documentos contractuales, controles de calidad, informes de avance y demás elementos de respaldo se encuentran contenidos en las respectivas dependencias y componentes de gestión que intervienen en el proyecto.

El valor del presente informe radica, por tanto, en integrar dicha información desde una perspectiva gerencial, identificando tendencias, alertas, prioridades, riesgos y acciones que faciliten la toma oportuna de decisiones por parte de la Entidad, la Interventoría y el Contratista.

En consecuencia, el proyecto presenta capacidad de cumplimiento y una tendencia de ejecución favorable, pero requiere fortalecer inmediatamente el equilibrio entre frentes, recursos y procesos de gestión, con el fin de evitar que la concentración actual del avance genere riesgos posteriores para el cumplimiento integral del objeto contractual y de la fecha de terminación establecida para el 30 de octubre de 2026.

OBRA	
ELABORÓ	**APROBÓ**
Ing. Miguel Angel Diaz Rodriguez **Profesional PMP**	Ing. Jorge Eliecer Baez **Director de Obra**
INTERVENTORÍA	
REVISÓ	**APROBÓ**
Ing Olga torres **Directora de interventoría**	Ing Olga torres **Directora de interventoría**